



PT busca democratizar sucesión ante falta de presidente

Presenta en el Senado iniciativa para reformar artículo 84 constitucional

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de que México elige en democracia al titular del Poder Ejecutivo, la redacción actual de la Constitución sobre el mecanismo de sucesión presidencial resulta antidemocrático, pues establece que ante la falta absoluta del presidente de la República, el sustituto será designado por el Congreso de la Unión y no electo por el pueblo, aseguró la senadora Geovanna Bañuelos.

Al presentar a nombre propio y de sus compañeros Cora Cecilia Pinedo y Joel Padilla, una iniciativa para reformar el artículo 84 constitucional, la coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en el Senado explicó que el objetivo de su propuesta es ampliar dos años más el periodo en el que se puede elegir democráticamente al presidente sustituto.

"Es decir, que durante los primeros cuatro años de ejercicio del Presidente de la República, ante su falta absoluta, se convoque a elecciones presidenciales, mientras que en los últimos dos sea el Congreso quien lo designe", detalló.

Bañuelos señaló que la redacción actual del artículo 84

constitucional establece que el proceso de sucesión presidencial, en caso de falta absoluta del presidente, contraviene el espíritu de los principios contenidos en la misma Constitución en sus artículos 39, 40 y 81, así como el derecho de la ciudadanía a elegir directamente al titular del Poder Ejecutivo Federal.

"Resulta completamente antidemocrático que ante la falta absoluta del presidente o de la presidenta de la República después de los dos años de iniciar el encargo, ya no se realicen elecciones, sino que sea el Congreso quien le designe", aseveró la legisladora.

Además, subrayó que ante la incorporación de la figura de revocación de mandato por pérdida de confianza, es indispensable democratizar el mecanismo de sucesión presidencial en México, al no existir la figura de vicepresidente.

"La Constitución establece que se puede realizar un proceso de revocación de mandato, así como las consultas populares a nivel nacional, por lo que debemos actualizar la sucesión presidencial y que sea el pueblo, el auténtico soberano, el que decida quién será el titular del Poder Ejecutivo.

"Si las y los ciudadanos pueden decidir sobre remover a la o al presidente, entonces debe reconocerse el derecho a elegir, por voto directo, a quien habrá de completar el sexenio

correspondiente", dijo. ●

GEOVANNA BAÑUELOS

Líder del PT en el Senado

"Resulta antidemocrático que ante la falta absoluta del presidente de la República después de los 2 años de iniciar el encargo, ya no se realicen elecciones"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Senadora insiste en que es indispensable democratizar mecanismo de sucesión.